

1673 -2009-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 30 DIC 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2009, y que en mérito a la citada disposición legal, por Resolución Ministerial N° 0475-2008-ED, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 010: Ministerio de Educación para el Año Fiscal 2009 por la suma de TRES MIL SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 3 078 860 824.00) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, conforme al artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el Calendario de Compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados; y, es aprobado a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Genérica del Gasto;

Que, la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142 establece que los Calendarios de Compromisos y sus Ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien éste delegue, a propuesta del Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces; y se sujetan a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 038-2009-EF/76.01 se ha establecido la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del Cuarto Trimestre 2009 para los pliegos del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, y con Oficio Circular N° 013-2009-EF/76.12 la Dirección Nacional del Presupuesto Público, comunica la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del Cuarto Trimestre del año fiscal 2009 del Pliego 010: Ministerio de Educación, desagregado en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios y por Genérica del Gasto;

Que, con Oficio N° 1599-2009-EF/76.14, la Dirección Nacional del Presupuesto Público comunicó la Ampliación de la Previsión Presupuestaria Mensualizada (PPTM) por la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios por un monto de S/. 2 066 012,00;

Que, con Informe N° 594-2009 ME/SPE-UP, la Unidad de Presupuesto señala que a fin de cumplir con los objetivos propuestos por el Pliego 010: Ministerio de Educación para el Año Fiscal 2009, es necesario aprobar la segunda ampliación de Calendario de Compromisos correspondiente al mes de Diciembre 2009, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento; y,

De conformidad con la Ley N° 28411, la Ley N° 29142, la Ley N° 29289, el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 0002-2009-ED y la Resolución Directoral N° 049-2007-EF/76.01 y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la segunda ampliación del Calendario de Compromisos del mes de Diciembre del año fiscal 2009, del Pliego 010: Ministerio de Educación a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La ampliación de Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público en los plazos establecidos en el Cuadro de Plazos comunicado por la citada Dirección, de acuerdo a la normatividad vigente.

Artículo 4°.- Se enviará copia de la presente Resolución a la Oficina de Prensa y Comunicaciones para su divulgación en la página web del Ministerio de Educación, así como a las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación.

Regístrese y comuníquese.



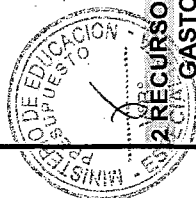
Eco. ASABEDO FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación



ANEXO
SEGUNDA AMPLIACIÓN DE CALENDARIO DE COMPROMISOS DEL MES DE DICIEMBRE 2009
(NUEVOS SOLES)

SECTOR 10 EDUCACIÓN
PLIEGO 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

FF	CATEGORÍA DE GASTO	UNIDAD EJECUTORA	2.3: BIENES Y SERVICIOS	2.4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2.5: OTROS GASTOS	Total general
1 RECURSOS ORDINARIOS						
	GASTO CORRIENTE					
	006 : USE 06 Vitarte			915,500	1,150,210	2,065,710
	007 : USE 07 San Borja			915,500	1,150,210	2,065,710
	026 : Programa Educación Básica para Todos				113,121	113,121
	108 : Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED				73,000	73,000
	112 : Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente - PRONAFCAP				170,000	170,000
				915,500	794,089	794,089
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
	GASTO CORRIENTE					
	004 : USE 04 Comas		13,768		417,498	431,266
	109 : Programa Nacional de Movilización para la Alfabetización - PRONAMA		13,768		417,498	431,266
			13,768			13,768
	Total general		13,768	915,500	1,567,708	2,496,976



1673 -2009-ED